



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-000296

Res. 1190/2021

Montevideo, 13 de mayo de 2021.

VISTO: La Resolución N° 207/2021 de Dirección General de Educación Técnico-Profesional, de fecha 25 de febrero de 2021, por el cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto a Aspiraciones para integrar un registro de interesados en desempeñarse como cajeros con hasta 30 horas semanales de labor en la Escuela Superior de Alta Gastronomía, para la próxima temporada;

RESULTANDO: que el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

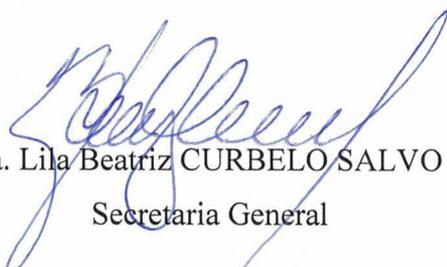
1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	MENDOZA, Germán	4.365.969-4	84,00
2	AMARAL, Micaela	4.145.340-6	81,00
3	GUTIÉRREZ, Ana	4.709.447-2	74,00
4	OLIVER, Rómina	4.171.054-9	61,00
5	PILATTI, María	4.334.660-9	60,00
6	GRAÑA, Carolina	4.516.774-8	55,00
7	SÁNCHEZ, Celia	4.236.782-4	51,00
8	CATAPANO, Christian	4.830.541-0	44,00

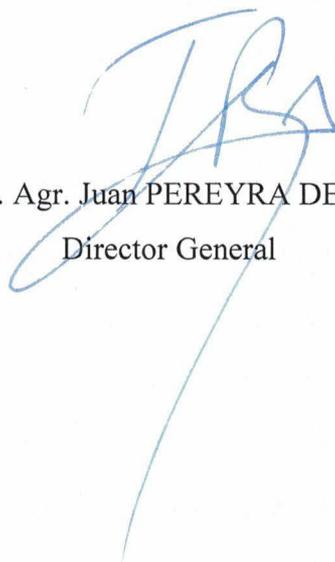
9	MELO, Álvaro	5.040.427-0	43,00
10	REVETRIA, Nicolás	4.727.486-2	41,00
11	TORT, Valeria	2.778.315-0	39,00
12	ROSKOPF, Larissa	4.857.056-2	34,00

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos) a sus efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/fv